

**LICEO FRANCO-ARGENTINO JEAN MERMOZ**

Licitación para compras de Casilleros para los alumnos

REGLAMENTO DE CONSULTA (RC)

**Fecha y hora límites de recepción de las ofertas: 15 de septiembre de 2025 a las 12h00 AM**

## **1. Partes contratantes**

### **1.1 Poder adjudicador**

El poder adjudicador es el Liceo Franco Argentino Jean Mermoz, ubicado en la calle Ramsay 2131- CABA

### **1.2 El titular del contrato**

Será titular aquél al que se le haya atribuido la presente licitación.

## **2. Objeto de la licitación**

*La presente licitación comprende el suministro y la entrega de 700 casilleros para los alumnos del nivel secundario del "Liceo Franco Argentino Jean Mermoz".*

### **2.1 Lotes**

Sin lotes.

### **2.1 Plazos**

Las reglas relativas a la duración del contrato al que da lugar la presente licitación, así como los plazos y condiciones del mismo están estipuladas en el Acta de compromiso/Contrato (en adelante indistintamente denominados "AE" y/o "Contrato") así como en el Pliego de Condiciones Administrativas (en adelante "PCA").

### **2.2 Lugar de suministro**

Liceo franco Argentino Jean Mermoz, sitio en Ramsay 2131-CABA

## **2.3 Organización de la licitación**

### **2.4 Modalidades de pago**

Las facturas se abonarán en los 30 días posteriores a la recepción de las mismas. Los pagos se realizan mediante transferencia bancaria.

### ***2.5 Documentos entregados al candidato por el poder adjudicador***

Los documentos que componen el dossier de consulta para las empresas (en adelante “DCE”) son los siguientes:

- AC y sus anexos (Acta de Compromiso/Contrato)
- PCA (Pliego de Cláusulas Administrativas)
- PPT (Pliego de Prescripciones técnicas)
- LPU (Lista de Precios Unitarios)
- RC (el presente Reglamento de la Consulta)

### ***2.6 Variantes***

Los candidatos están autorizados a presentar, además de la oferta de base, tal como está definida en el PCT, unas variantes cualitativas que permitirían responder de forma más pertinente a las exigencias y objetivos del poder adjudicador.

De todos modos, la propuesta de una variante no dispensa al candidato de responder con precisión a las estipulaciones del PCT.

Estas propuestas solamente podrán ser aceptadas si responden a niveles de calidad y de funcionalidad comparables a los niveles descritos en el PCT. Estas variantes deberán ser objeto de una propuesta técnica y financiera distinta.

Por otro lado, las diferencias menores con el PCT podrán ser sin embargo admitidas en lo que se refiere a la oferta de base, si no ponen en tela de juicio el espíritu del descriptivo. Estas diferencias deberán entonces ser precisadas en una nota separada, la cual será facilitada para apoyar la oferta de base.

### **3. *Presentación de las candidaturas y de las ofertas***

Las ofertas de los candidatos, así como los documentos de presentación asociados, serán redactados completamente en español. Esta obligación concierne igualmente a todos los documentos técnicos que justifiquen la conformidad de un producto con una norma o una marca de calidad no francesa ni española, cuya equivalencia es sometida a la apreciación del poder adjudicador.

***Se recuerda que el o los firmantes deben estar habilitados para contratar en nombre y por cuenta del candidato.***

### **3.1. Documentos del dossier « oferta »**

Para la selección de la oferta, los candidatos deberán incorporar los documentos siguientes:

- El Acta de Compromiso/Contrato fijando el valor total del contrato y la fecha de entrega, completado, fechado y firmado.
- El Listado de Precios Unitarios sin modificación alguna, únicamente completado, fechado y firmado.
- El Reglamento de Consulta rubricado por el mandatario.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas firmado y con fecha.
- El Pliego de Cláusulas Técnicas firmado y con fecha.

El Poder Adjudicador se reserva el derecho de hacer modificaciones no sustanciales al dosier de consulta como tarde 10 días antes de la fecha límite de recepción de las ofertas.

### **3.2 Validez de las ofertas**

Las ofertas tendrán una validez de 100 días a partir de la entrega de las mismas.

### **4. Clasificación de ofertas y atribución del contrato**

Solamente se abrirán los sobres recibidos a más tardar en la fecha y hora límites de entrega de ofertas. Las ofertas inapropiadas, así como las ofertas irregulares o inaceptables, serán eliminadas.

Será seleccionada la oferta más ventajosa en función de los siguientes criterios clasificados por orden de prioridad:

- Valor económico- **49 puntos de 100**
- Características técnicas- **36 puntos de 100**
- Diseño- **15 puntos de 100**

Este examen se llevará a cabo mediante el análisis de los documentos presentados por el candidato en su propuesta.

### **5. Deliberación – Resultados**

Los candidatos serán seleccionados en base a las informaciones que permiten verificar su capacidad de ejecutar la licitación en ausencia de toda prohibición de presentarse a la misma. El candidato será seleccionado por el poder adjudicador en función de los criterios enumerados en el presente RC.

El poder adjudicador se reserva el derecho de recurrir a una comisión de licitaciones con el fin de seleccionar al ganador de la licitación.

### **6. Condiciones de envío y entrega de pliegos**

#### ***6.1 Retirada de expedientes por medios electrónicos***

Los licitadores pueden consultar gratuitamente y de forma anónima el anuncio y retirar el expediente de consulta en la página web del Liceo Jean Mermoz.

#### ***6.2 Presentación de solicitudes únicamente por medios electrónicos***

Las solicitudes deberán recibirse antes de la fecha límite de recepción de ofertas indicada en la portada de este documento.

Las solicitudes sólo pueden presentarse por vía electrónica: por transmisión directa a las direcciones [luciana.muzzio@mermoz.edu.ar](mailto:luciana.muzzio@mermoz.edu.ar)

Dado que las ofertas o los enlaces transmitidos electrónicamente llevan un sello de tiempo, cualquier presentación que llegue después de la fecha límite se considerará fuera de plazo.

Si los candidatos tienen la intención de insertar documentos, deben escanearlos con la suficiente resolución para garantizar su legibilidad.

La persona de contacto en caso de preguntas es la siguiente: Luciana Muzzio  
[luciana.muzzio@mermoz.edu.ar](mailto:luciana.muzzio@mermoz.edu.ar)

### **7. Fecha límite para la recepción de ofertas**

***Fecha límite de recepción de las ofertas técnicas y financieras: el 15 de septiembre de 2025 a las 12hs.***

*En caso de necesitar informaciones complementarias, se ruega contactar los siguientes servicios vía mail a las direcciones indicadas: [luciana.muzzio@mermoz.edu.ar](mailto:luciana.muzzio@mermoz.edu.ar) con copia a [peggy.lehmann@mermoz.edu.ar](mailto:peggy.lehmann@mermoz.edu.ar).*

### **8. Litigios**

En caso de haber desacuerdo, todo litigio será resuelto por los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

**LICEO FRANCO-ARGENTINO JEAN MERMOZ**

Licitación para compras de Casilleros para los alumnos

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (PCA)

**Fecha y hora límites de recepción de las ofertas: 15 de septiembre de 2025 a las 12h00 AM**

## **1. DISPOSICIONES GENERALES**

### **1.1 Objeto de la presente licitación**

*La presente licitación comprende el suministro y la entrega de casilleros de polietileno para los alumnos del nivel secundario*

### **1.2 Partes contratantes**

#### **1.2.1 Poder adjudicador**

El poder adjudicador es el Liceo Franco Argentino Jean Mermoz, ubicado en la calle Ramsay 2131- CABA

#### **1.2.2 El titular del contrato**

Será titular aquél al que se le haya atribuido la presente licitación.

### **1.3 División en lotes**

Sin lotes.

### **1.4 Subcontratación**

No está prevista la subcontratación para este contrato.

## **2. DOCUMENTOS CONTRACTUALES QUE CONSTITUYEN LA LICITACIÓN**

### **2.1 Documentos de orden particular**

Los documentos que constituyen el Contrato son:

- 1.** *El Acta de Compromiso (AC) y sus anexos;*
- 2.** *El Reglamento de la Consulta (RC);*
- 3.** *El presente Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA);*
- 4.** *El Pliego de Cláusulas Técnicas (PCT)*
- 5.** *Lista de Precios Unitarios (LPU)*

## **2.2 Documentos de orden general**

Todos los Casilleros deben respetar las normas vigentes, tanto europeas como españolas y francesas y más particularmente aquéllas especificadas en el PCT.

### **3. PRECIO**

#### **3.1 *Forma del precio***

El precio es unitario e incluye:

- El suministro de los casilleros, su transporte hasta el Liceo y su entrega en el lugar indicado por el Liceo;
- Todas las sujeciones, tales como los costes de los seguros, las cargas fiscales, parafiscales y otras, vinculadas al conjunto de prestaciones;

-La documentación técnica a la que se hace referencia en los PCT;

-La retirada y la recuperación (sin gastos para el poder adjudicador), de toda entrega no conforme con el contrato y/o rechazada.

#### **3.2 *Variaciones del precio***

Los precios son fijos, no actualizables y revisables.

#### **3.3 *Tasas-derechos de aduana***

Salvo disposiciones contrarias, todos los importes que figuran en el presente contrato son expresados en IVA no incluido. El IVA es de aplicación y el contrato se factura con todas las tasas incluidas.

### **4. *Plazo de pago***

El pago del contrato se hará por mandato administrativo en un plazo mínimo de 30 días a contar de la decisión de admisión de los Casilleros.

### **5. *Fin del plazo de ejecución***

El fin del contrato se da con el pago total de los casilleros entregados al Liceo, el rechazo total de los mismos, o la rescisión del contrato. Las garantías relativas a los Ordenadores continúan en vigor tras la finalización del contrato durante el tiempo estipulado expresamente.

## **6. Penalidades de retraso**

La penalidad de retraso a satisfacer por el titular del contrato será de 1/1000 del valor total de la prestación por cada día de retraso respecto a la puesta a disposición de los casilleros del Liceo.

## **6. EMBALAJE, TRANSPORTE Y SUMINISTRO**

Los casilleros deben ser embalados en condiciones tales que su protección esté efectivamente asegurada durante la manipulación, el almacenamiento y/o el transporte.

## **7. DECISIÓN DE ADMISIÓN**

Las decisiones de admisión, con o sin reducción de precio se toman sin perjuicio de los vicios ocultos. La admisión marca el principio de las garantías post-contractuales que figuran en el presente documento.

## **8. DECISIÓN DE APLAZAMIENTO**

Si el poder adjudicador estima que podrían admitirse ciertas prestaciones mediante determinadas puestas a punto, podrá determinar un aplazamiento de la fecha de inicio del contrato invitando al Titular a prestarlas de nuevo en un plazo determinado. el Titular debe dar a conocer su aceptación en un plazo de diez días después de esta invitación.

En caso de rechazo o de silencio del Titular en este plazo, las prestaciones pueden ser admitidas con reducción de precio o rechazadas en las condiciones previstas en el presente documento. La decisión del poder adjudicador deberá ser tomada en los quince días después del rechazo o del silencio del Titular.

## **9. ADMISIÓN DE LAS PRESTACIONES CON REDUCCIÓN DE PRECIO**

Si el poder adjudicador estima que el material no satisface totalmente las condiciones de la licitación, pero presenta posibles admisiones, podrá optar por una reducción del precio determinada en función de los imperfectos constatados.

## **10. DECISIÓN DE RECHAZO**

Si el poder adjudicador estima que los casilleros no pueden ser admitidos en el estado de puesta en funcionamiento por el Titular, incluso con reducción de precio, podrá pronunciar el rechazo parcial o total a dichos equipos.

## **11. RESCISIÓN**

- **POR CAUSA DEL TITULAR**
- ***Sin requerimiento previo***

El poder adjudicador puede rescindir el contrato sin requerimiento previo con plena responsabilidad del Titular en las siguientes situaciones:

- En caso de incapacidad física manifiesta y duradera del Titular, comprometiendo la ejecución del contrato,
- Si el titular declara, independientemente de los casos de fuerza mayor, no poder ejecutar sus compromisos,
- Si el Titular ha cometido, con ocasión de su contrato, actos fraudulentos sobre la naturaleza, la calidad o la cantidad de las prestaciones,
- Si posteriormente a la firma del contrato, el Titular es excluido de toda participación en licitaciones públicas,
- Si el Titular ha contravenido la legislación o la reglamentación del trabajo,
- Si el Titular no ha respetado sus obligaciones de discreción.

\* El poder adjudicador podrá anular el procedimiento de licitación con anterioridad a la comunicación de cualquier decisión a los candidatos por motivos de cambio en condiciones de orden técnico, estratégico y/o financiero del Liceo.

- ***Con requerimiento previo***

Tras un requerimiento previo que no haya sido atendido por el Titular en un plazo de quince (15) días:

- Si el Titular no ha cumplido sus obligaciones relativas a los plazos de entrega,
- Si el Titular ha obstaculizado las operaciones de control de verificación solicitadas por el poder adjudicador.

En caso de concurso de acreedores y /o liquidación de bienes del Titular, el poder adjudicador tendrá la facultad de resolver el Contrato, salvo si, durante el mes siguiente a la decisión judicial, el administrador concursal decide continuar el Contrato.

Ninguno de los casos de rescisión previstos en el presente artículo, dará derecho al Titular a reclamar indemnización alguna.

• **RESOLUCIÓN POR OTROS MOTIVOS**

El poder adjudicador puede en todo momento poner fin a la ejecución de las prestaciones antes de la finalización de las mismas, mediante una decisión de rescisión del contrato. El Titular tiene derecho, en este caso, a ser indemnizado del perjuicio que ha sufrido debido a esta decisión.

Para obtener tal indemnización, el Titular deberá presentar una solicitud escrita, debidamente justificada, en el plazo de un (1) mes a partir de la fecha de notificación de la decisión de resolución. Una vez examinada esta demanda, el Propietario evaluará el perjuicio eventualmente sufrido por el Titular y fijará, si ha lugar, la indemnización a atribuirle.

**12. LITIGIO**

En caso de haber litigio, serán competentes los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

**LICEO FRANCO-ARGENTINO JEAN MERMOZ**

Licitación para compras de Casilleros para los alumnos

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS (PCT)

**Fecha y hora límites de recepción de las ofertas: 15 de septiembre de 2025 a las 12h00 AM**

## **1. Objeto de la presente Licitación**

*La presente licitación comprende el suministro y entrega de casilleros para alumnos del nivel secundario.*

### **1.1 Período de ejecución**

*La entrega de los Casilleros tendrá lugar a más tardar el de un plazo de 100 días desde la confirmación del resultado de la licitación. Previamente a la entrega, el titular del contrato deberá ponerse en contacto con el poder adjudicador con el fin de acordar, a más tardar en las 48 horas anteriores a la entrega de los Casilleros, el día y hora previstos para la misma. La dirección email a estos efectos es [raul.hernandez@mermoz.edu.ar](mailto:raul.hernandez@mermoz.edu.ar)*

### **1.2 Transporte y lugar de ejecución**

*Los Casilleros deberán ser entregados e en la siguiente dirección: **Liceo Franco Argentino Jean Mermoz, sitio en Ramsay 2131***

## **2. Requisitos técnicos**

### **2.1 Descripción**

**700 casilleros de tamaño 30 cm x 40 cm x 60 cm o similar**

**Material resistente a la lluvia, a los rayos UV y a diferentes formas de vandalismo.**

**GARANTIA MINIMA DE 10 AÑOS**

**Preferentemente Material plástico y/o reciclado**

## LICEO FRANCO-ARGENTINO JEAN MERMOZ

Licitación para compra de Casilleros para los alumnos

ACTA COMPROMISO (AC)

### **ARTÍCULO 1: OBJETO DEL CONTRATO**

La presente licitación comprende el suministro y la entrega de casilleros para los alumnos del nivel secundario del Liceo Franco Argentino “Jean Mermoz”

### **ARTÍCULO 2: EL PODER ADJUDICADOR**

El poder adjudicador es el Liceo Franco Argentino Jean Mermoz, ubicado en la calle Ramsay 2131- CABA

### **ARTÍCULO 3: CONTRATANTE**

Yo el abajo firmante,

Contratante

Apellidos, nombre, denominación:

Dirección:

#### **Representado por, debidamente autorizado:**

Después de tomar conocimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas y de los documentos mencionados en él, precisando los detalles del contrato:

- Me comprometo sin reservas a presentar, en las condiciones fijadas en el reglamento de consulta, los certificados y justificantes indicados en el PCA y, conforme a las estipulaciones de los documentos citados más arriba, a ejecutar las prestaciones del presente Contrato y de los documentos adjuntos referentes a la citada licitación, en las condiciones definidas a continuación;

- Afirmo bajo pena de resolución de pleno derecho del contrato, que no me encuentro incurso en prohibición alguna para ejercer mi actividad comercial

- Certifico sobre el honor que las prestaciones objeto del presente contrato se realizarán con colaboradores empleados legalmente.

La oferta así presentada solamente me (nos) compromete en caso de que su aceptación me es (nos es) notificada en un plazo de 120 días a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas determinada por el reglamento de consulta.

#### **ARTÍCULO 4: OFERTA DE PRECIO**

El precio total de la oferta se calcula a partir de los precios unitarios y se calcula con respecto a la cantidad de unidades estimada por el poder adjudicador.

Este precio total de la oferta define el coste total de la presente licitación

El importe del contrato está fijado en:

..... Pesos SIN IVA

..... Pesos CON IVA

Importe en letra:

.....Pesos SIN IVA.

.....Pesos CON IVA.

El precio es firme, no actualizable y no revisable. El IVA está incluido en el precio si es el caso de aplicación.

#### **ARTÍCULO 5 – PLAZOS**

La vigencia del contrato comienza a partir de su notificación al ganador de la licitación y se termina en el momento de la aceptación total y sin reservas del material por parte del poder adjudicador, hecho que dará lugar al pago total del material (excepto en caso de reservas, resolución y/o garantías).

La entrega de los Casilleros tendrá lugar a más tardar 100 días después de notificado el resultado de la licitación.

#### **ARTÍCULO 6 – PAGOS**

Las modalidades de pago están especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas. El poder adjudicador abonará al Titular las sumas debidas a título del presente contrato en la cuenta



especificada por el mismo (adjuntar un certificado de identificación bancaria o un certificado de identificación postal):

Contratante  
Cuenta abierta a nombre de  
Banco  
Dirección  
Número de cuenta

La presente oferta es aceptada y de obligado cumplimiento.

En....., el.....

**El titular (mención «leído y conforme»), sello y firma:**

|                             |
|-----------------------------|
| <i>Recibido el</i>          |
| <i>El ...../...../.....</i> |

INFORME DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE CASILLEROS PARA ALUMNOS DEL NIVEL SECUNDARIO DEL LICEO JEAN MERMOZ

| Pretaciones              | Unidades  | precio unitario<br>(ars sin IVA) | precio unitario<br>(ars con IVA) | cantidad | precio total (sin<br>IVA) | precio total (con<br>IVA) |
|--------------------------|-----------|----------------------------------|----------------------------------|----------|---------------------------|---------------------------|
| Casilleros               | la unidad |                                  |                                  |          |                           |                           |
| Gastos de Envio          | la unidad |                                  |                                  |          |                           |                           |
|                          |           |                                  |                                  |          |                           |                           |
|                          |           |                                  |                                  |          |                           |                           |
|                          |           |                                  |                                  |          |                           |                           |
|                          |           |                                  |                                  |          |                           |                           |
| Valor total de la oferta |           |                                  |                                  |          | \$ -                      | \$ -                      |

El candidato debe asegurarse de que todos los precios y fórmulas de cálculo indicados en este documento son coherentes.

nombre de la  
empresa

sello      fecha  
                 lugar

Firma y aclaración